

Sunchales, 17 de setiembre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 182 / 2013

VISTO:

La nota del grupo "AMIGOS DEL RURAL BIKE SUNCHALES" recibida por este Cuerpo Legislativo el 6 de setiembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma informan que el 6 de octubre de 2013 se realizará en nuestra ciudad, una nueva fecha del 10° Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike;

Que esta Agrupación ha sido destacada como una de las mejores organizaciones de este tipo de competencias en los últimos años;

Que para esta Edición, la organización pretende continuar con la mejora del espectáculo, para que el público pueda observar más y mejor el paso de los competidores, y también se ha adecuado el reglamento a lo exigido por la Unión Internacional de Ciclistas;

Que esta disciplina logra una gran repercusión y convoca a una importante cantidad de adeptos, previéndose contar con la participación de más de 250 competidores junto a sus respectivas familias;

Que "AMIGOS DEL RURAL BIKE SUNCHALES" participa representando a Sunchales en diferentes desafíos tales como Río Pinto, Altas Cumbres, Camino Real, Trasmontaña, Salado de las Piedras, Etapa Argentina by Le tour de France, etc., y también realiza distintas actividades de índole social, como por ejemplo, bicicleteadas organizadas por LALCEC y competencias de bicicletas para niños;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 182 / 2013

Art. 1º) Declárase de Interés Deportivo la jornada del próximo 6 de octubre en la cual se disputará una nueva fecha del 10° Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike, organizada por el grupo "AMIGOS DEL RURAL BIKE DE SUNCHALES".-

Art. 2º) Entrégase copia de la presente al Grupo "Amigos del Rural Bike de Sunchales".-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil trece.-